



No. JD-16/2019 - Sesión Ordinaria No. JD-DIECISÉIS/DOS MIL DIECINUEVE de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas y treinta minutos del día tres de mayo de dos mil diecinueve. Presentes: Licenciada Marina Mérida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Vinicio Alessi Morales Salazar, Director Propietario; Licenciado Hector Antonio Gonzalez Pineda, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Blanca Mirna Benavides Mendoza, Directora Propietaria; Licenciado Alvaro Renato Huevo, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Perez, Director Suplente; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director



Suplente; Ingeniero Jose Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.—

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Informe sobre proceso de transición correspondiente al BDES. _____

Punto 3. Informe de seguimiento del Programa Impulso al Microcrédito al mes de marzo 2019.

Punto 4. Informe resultado de subasta pública no judicial 02/2019 FDE de inmueble ubicado en _____
recibido en pago _____ . **Punto 5.** Solicitud

de venta directa de inmueble ubicado en _____

Punto 6. Solicitud de autorización de subasta pública no judicial de activo extraordinario: inmueble ubicado en _____

Punto 7. Solicitud de autorización de subasta pública no judicial de activo extraordinario: _____

Punto 8. Solicitud de modificación del "Plan de Recuperación Ante Desastres de Tecnologías de Información". **Punto 9.** Solicitud de autorización de suscripción de convenio de cooperación interinstitucional en materia de medio ambiente entre el Banco de Desarrollo de El Salvador y la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador. **Punto 10.** Solicitud de aprobación de _____

Punto 11. Solicitud de autorización de pago de seguro _____
solicitada _____

PUNTO I - **Dirección Legal: Lectura del acta anterior.** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA:** Tomar nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil diecinueve. _____

PUNTO II - **Gerencia de Auditoría y Control. Informe sobre proceso de transición correspondiente al BDES.-**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





PUNTO III - Gerencia de Instituciones. Informe de seguimiento del Programa Impulso al Microcrédito al mes de marzo 2019.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



JULIO ELIAS & ASOCIADOS
INSCRIPCION
No. 859
REPUBLICA DE EL SALVADOR



PUNTO IV - Gerencia de Gestión Documental y Administración. Informe resultado de subasta pública no judicial 02/2019 FDE de inmueble ubicado en _____

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUNTO V - Gerencia de Gestión Documental y Administración. Solicitud de venta directa de inmueble

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







PUNTO VI - Gerencia de Gestión Documental y Administración. Solicitud de autorización de subasta pública no judicial de activo extraordinario: _____

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





PUNTO VII - Gerencia de Gestión Documental y Administración. Solicitud de autorización de subasta pública no judicial de activo extraordinario:

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





PUNTO VIII - Unidad de Soporte. Solicitud de modificación del "Plan de Recuperación Ante Desastres de Tecnologías de Información".-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.





PUNTO IX - Unidad Ambiental. Solicitud de autorización de suscripción de convenio de cooperación interinstitucional en materia de medio ambiente entre el Banco de Desarrollo de El Salvador y la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), CONSIDERANDO: 1) Que el literal r) del Art. 4 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD) establece como una de las facultades del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), la de suscribir convenios de cooperación con instituciones o entidades nacionales o internacionales que cumplan con nuestros objetivos; 2) Que el Art. 16 de la LSFFD, define que la Dirección y Administración del BDES, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha Ley

establece; 3) Que el literal b) del Art. 51, de la LSFFD, la Junta Directiva del Banco presupuestará recursos que podrán ser reembolsables o no, entre otros aspectos para la preservación del medio ambiente; 4) Que el Código de Gobierno Corporativo vigente establece en el Art. 32 literal f) que es facultad del Comité de Gestión conocer y dar su visto bueno para someter a consideración de esta Junta Directiva, la celebración de contratos y convenios en general realizados por el BDES; 5) Que la Política de Recursos de Fomento al Desarrollo del Banco de Desarrollo de El Salvador vigente establece en el literal n) del inciso primero de la letra B) "Áreas de Interés y Mecanismos de Apoyo", del romano IV "Recursos para el Fomento de Desarrollo No Reembolsable", que los diferentes recursos de desarrollo no reembolsables, buscan cumplir con los objetivos del BDES contenidos en LSFFD, tales como impulsar la preservación del medio ambiente; 6) Que la citada Política, en el inciso final de la citada letra y romano mencionado en el considerando anterior, establece que los mecanismos de apoyo para lograr concretar los diferentes programas podrán ser coordinados con otras instituciones gubernamentales, autónomas, multilaterales, gremiales u otras que puedan tener objetivos comunes de apoyo a los sectores priorizados y empresas, si el BDES lo considera oportuno, para lo cual se firmarán convenios u otro tipo de documento que para tal efecto se estime conveniente; 7) Que el Artículo 14 en el Manual de Operaciones de Prevención y Detención de Lavado de Dinero, de Activos y Financiamiento al Terrorismo establece que en el caso que el BDES contraiga cualquier tipo de obligaciones, ya sean de carácter pecuniario o no, con cualquier clase de persona o sujeto, independientemente de su naturaleza, el área de Cumplimiento deberá realizar la debida diligencia para la identificación de dichas personas, de sus fundadores, accionistas, participes, así como de sus administradores y representantes legales, y otros, según fuere caso; 8) Que el Artículo 3 literal "f" de los Lineamientos para la Administración de Convenios suscritos por el BDES dice que es responsabilidad del solicitante de un convenio "Solicitar a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento opinión sobre la factibilidad de suscribir un determinado convenio; 9) Que la Agenda Nacional establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los cuales particularmente el objetivo 13 es relativo a la acción por el clima, el objetivo 15 relativo a la vida de ecosistemas terrestres, el objetivo 6 relativo a agua limpia y saneamiento, el objetivo 4 relativo a educación de calidad y objetivo 2 relativo a hambre cero. Así mismo, dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, se encuentra el objetivo 7, el cual literalmente establece que busca: "Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentable y resiliente ante los efectos del cambio climático"; 10) Que en fecha 12 de junio de 2018 se formalizó la tercera Carta de Entendimiento entre la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador y el Banco de Desarrollo de El





Salvador, consistente en brindar apoyo financiero bajo la modalidad no reembolsable para el desarrollo de 3 trabajos de investigación, la construcción de un invernadero y compra de insumos para producir 20,000 plantas de especies forestales, con un presupuesto total de USD\$7,250.00, del cual esta Junta Directiva en sesión JD 04/2019 acordó autorizar extender el correspondiente finiquito sobre dicho convenio; 11) Que en fecha 23 de enero de 2019 la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador solicita el apoyo financiero no reembolsable para el desarrollo de tres trabajos de investigación (Tesis), la construcción de una casa Malla, un proyecto de cosecha de agua lluvia, divulgación de los trabajos de tesis y compra de insumos para producir 20,000 plantas de especies forestales en el vivero (semillas, bolsas para vivero, otros), por el monto de US\$8,500.00; mediante la suscripción de una Carta de Entendimiento entre ambas entidades, de acuerdo a plan y presupuesto que a continuación se detalla:

No	Actividad/Proyecto	Cooperación BANDESAL
1	Tesis sobre Evaluación de la efectividad de los filtros de biocarbón/arcilla en la potabilización de agua de pozo, mediante análisis fisicoquímicos y microbiológicos.	US\$ 700.00
2	Tesis sobre Caracterización morfoagronómica preliminar del Ajonjolí negro (<i>Sesamum indicus</i> L.) en El Salvador	US\$ 800.00
3	Tesis sobre Comparación de las concentraciones de carbono orgánico y nitrógeno total en suelos cafetaleros manejados de forma convencional y orgánica	US\$ 500.00
4	Cosecha de agua lluvia en el invernadero para producción de hortalizas y plantas orgánicas frente al Cambio Climático, en la Estación Experimental y de Prácticas.	US\$ 1,500.00
5	Construcción y funcionamiento de una Casa Malla para producción de hortalizas frente al Cambio Climático, en la Estación Experimental y de Prácticas.	US\$ 4,000.00
6	Compra de insumos para producir 20,000 plantas forestales en el vivero (semillas, bolsas para vivero y otros)	US\$ 500.00
7	Divulgación de los trabajos de investigación o tesis realizados por estudiantes	US\$ 500.00
Total		US\$ 8,500.00

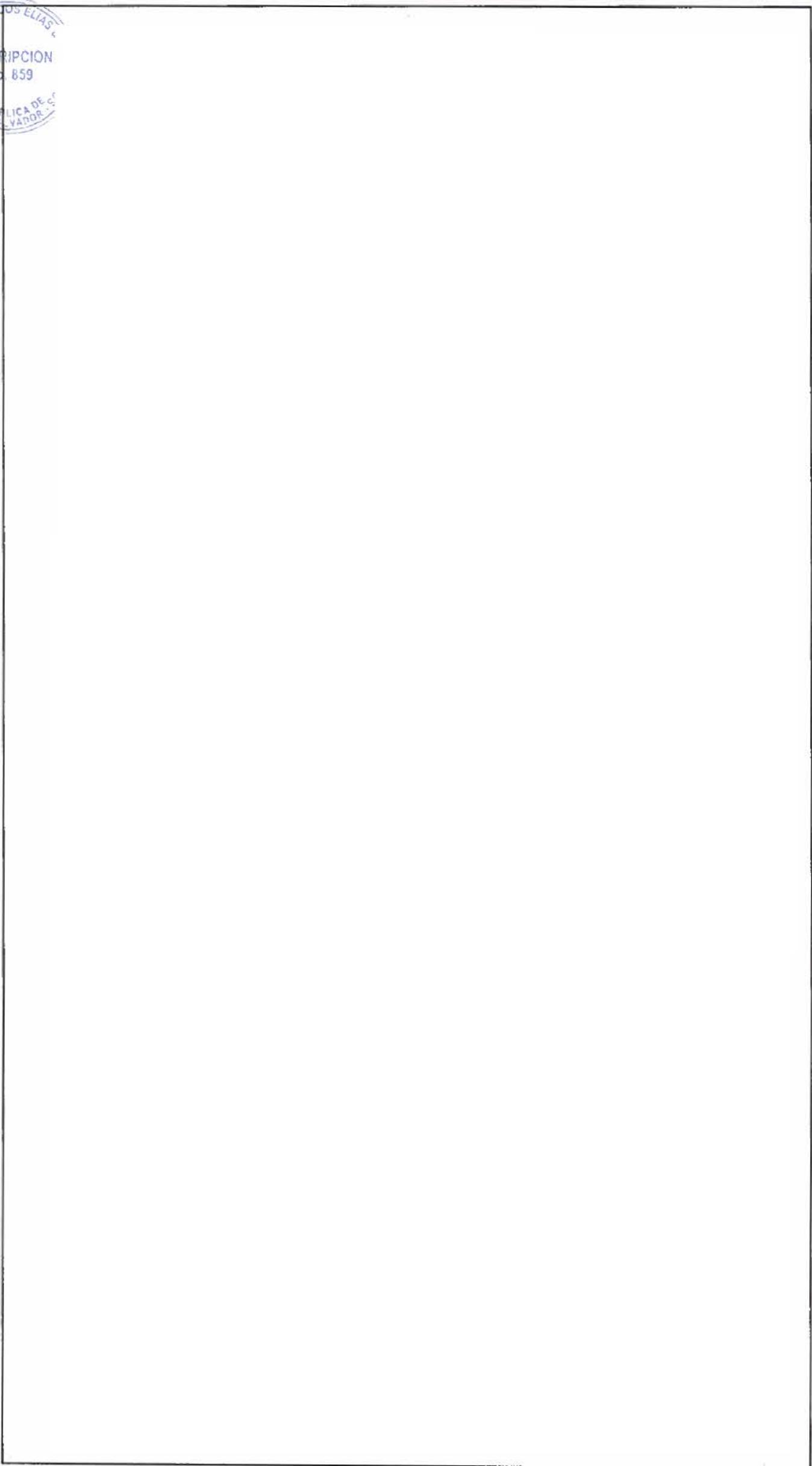
No.	Tesis/Investigación	Estudiantes responsables de las investigaciones científicas
1	Tesis sobre Evaluación de la efectividad de los filtros de biocarbón/arcilla en la potabilización de agua de pozo, mediante análisis fisicoquímicos y microbiológicos.	Estudiante: Carolina Ivette Rivera Santos DUI No. 03410666-8 DUE No. RS-05063 Carrera de Ingeniería Agronómica Facultad de Ciencias Agronómicas
2	Tesis sobre Caracterización morfoagronómica preliminar del Ajonjolí negro (<i>Sesamum indicus</i> L.) en El Salvador.	Estudiante: Rosa Amalia Preza Amaya. DUI No. 05221430-4 DUE No. PA-13024 Carrera de Ingeniería Agronómica Facultad de Ciencias Agronómicas
3	Tesis sobre Comparación de las concentraciones de carbono orgánico y nitrógeno total en suelos cafetaleros manejados de forma convencional y orgánica.	Estudiante: Francisco David Miranda Sixco. DUI No. 04890824-2 DUE No. MS-12051 Carrera Licenciatura en Química y Farmacia Facultad de Química y Farmacia Estudiante: Alex Ernesto Parada Parada. DUI No. 04183563-4 DUE No. PP-08007 Carrera Licenciatura en Química y Farmacia Facultad de Química y Farmacia

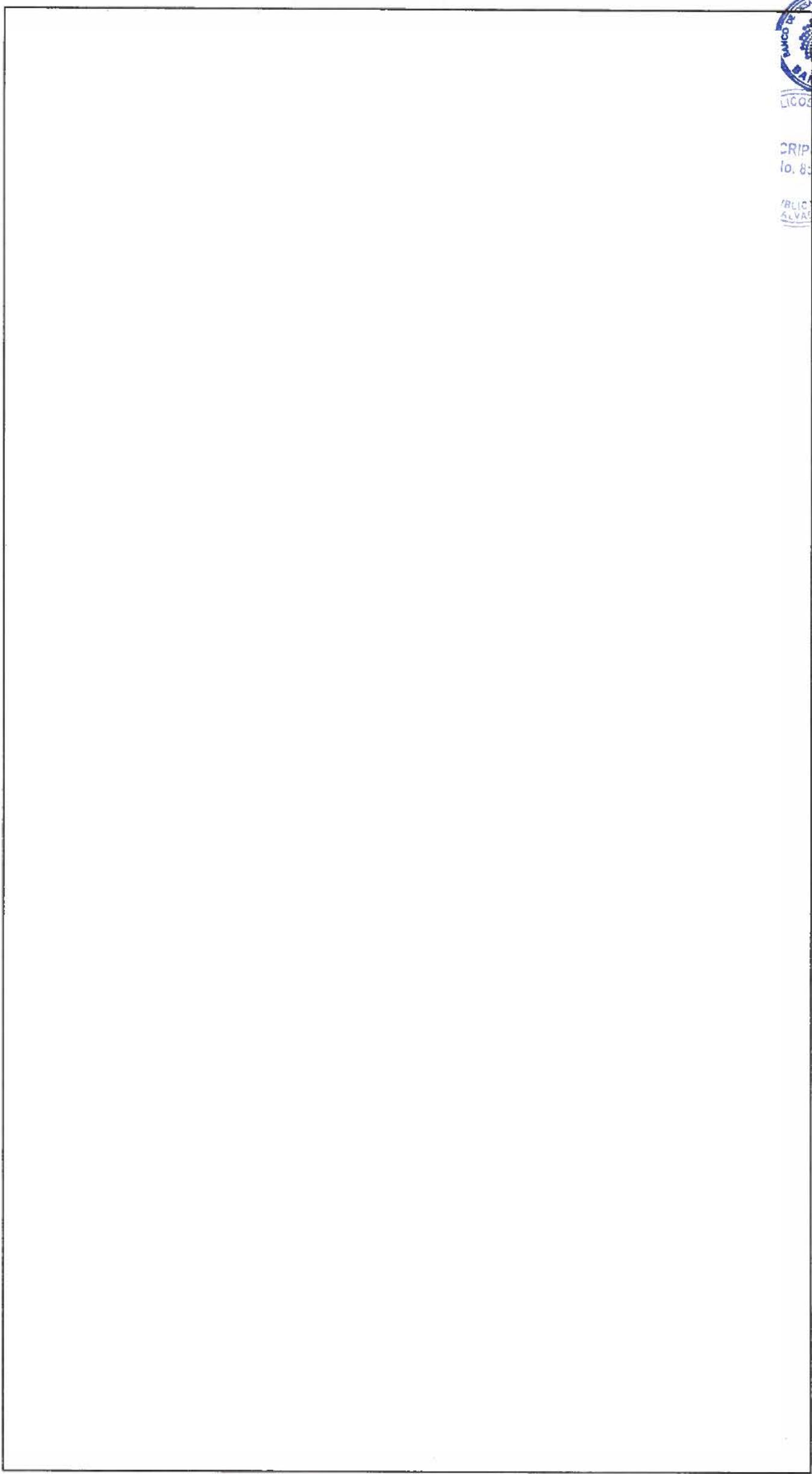


12) Que 15/02/2019 se solicitó opinión a la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento en relación a formalizar Carta de Entendimiento con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador; 13) Que en opinión emitida el 18/02/19 la Gerencia de Oficialía de Cumplimiento manifiesta que no existe objeción para que el BDES pueda formalizar Carta de Entendimiento con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador; 14) Que, con el fin de continuar el apoyo interinstitucional entre ambas instituciones en el desarrollo de acciones en la temática ambiental del país, la Unidad Ambiental solicita a esta Junta Directiva la autorización para la suscripción de un nuevo convenio de cooperación y apoyo interinstitucional en materia de medio ambiente entre ambas entidades; 15) Que en Comité de Gestión 17/2019 de fecha 30 de abril de los corrientes, se conoció la solicitud del referido convenio para su visto bueno a fin someterlo a consideración de Junta Directiva para su autorización y asignación presupuestaria correspondiente. Por lo tanto, la Junta Directiva, ACUERDA: **a) TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Unidad Ambiental, la cual se adjunta al presente acuerdo; **b) AUTORIZAR** la suscripción de Convenio de Cooperación y apoyo interinstitucional en materia de medio ambiente con la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de El Salvador, en los términos expuestos por la Unidad Ambiental; **c) AUTORIZAR** la asignación de US\$8,500.00 provenientes del presupuesto de gastos de Fomento al Desarrollo aprobado para el año 2019 para la Ejecución de dicho Convenio; **d) AUTORIZAR** a la Presidenta del BDES y a los apoderados generales y administrativos de éste, para que conjuntamente o separadamente puedan comparecer a suscribir o firmar los documentos necesarios para la ejecución de presente acuerdo. _____

PUNTO X - Gerencia Comercial. Solicitud de aprobación de cancelación parcial de

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







PUNTO XI - Gerencia Comercial. Solicitud de autorización de pago de seguro solicitada

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





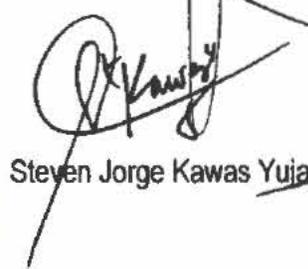
Fin de Sesión. - No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las catorce horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes. _____


Marina Mérida Mancía Alemán


Vinicio Alessi Morales Salazar


Héctor Antonio González Pineda


Fidencio Antonio Espinal Alías


Steven Jorge Kawas Yuja


Blanca Mirna Benavides Mendoza

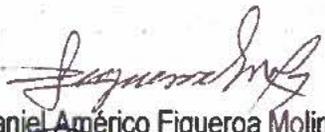

Álvaro Renato Huevo

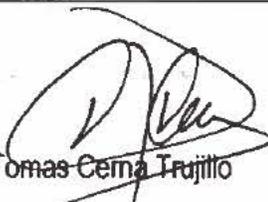

Sergio de Jesús Gómez Pérez


Roberto Carlos Alfaro




Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa Molina


José Tomas Cerna Trujillo


César Humberto Solorzano Dueñas


Raúl Antonio Ardón Rodríguez

